



SB
1823

Habilitado en nombre del Rey nuestro Señor.
 Quitada la Constitucion en 23 de Mayo de 1823.

*Este no ha sido
 expedido
 en la
 ciudad de
 Mérida
 el día
 de Mayo
 de 1823*

Viste una Testimonio de Antonio Martí
 de esta ciudad, en que solicita se le libere certi-
 ficacion de su buena pretension a la extingui-
 da Milicia Nacional, y que ha observado buena
 conducta en la pasada época. Votandose por este
 Ayuntamiento y Alcaldia: Se libere la certifi-
 ficacion sobre todo sus Militarias

Viste mi oficio del Sr. Subdelegado int. de
 N. P. de esta Provincia Mexicana, Sr. D. D. J.
 y nuevo del corriente, en que invoca la B. con-
 g. que se le ha comunicado por lo Sr. Director
 Sr. D. de N. con Jha. veinte y tres de
 Tomo de N. M. p. la que S. M. se ha servido
 reducir, que al Contador Sr. D. de N. minima
 de cada Provincia, corresponde el Tamo de Prop.
 y Revidido, y p. cuya razon previene des. la
 Sub. de N. en la ciudad p. N. de N.
 la cuenta del mismo Tamo de Prop. y
 votandose por este Ayuntamiento y Alcaldia: Se
 guarde y cumpla, trasladandose a la M. de N.
 de N. para el indico p. y contestandose

